



ABOGADO JUAN MANUEL TAMA VELASCO

Notario Titular Cuadragesimo séptimo del Cantón Guayaquil

2019	09	10	47	P04158
------	----	----	----	--------



NOTARÍA XLVII

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES ORDINARIAS DE LA COMPAÑÍA GFT AIR & SEA S.A. QUE OTORGA EL SEÑOR CHRISTIAN DANIEL ALBUJA PACHECO A FAVOR DE LOS SEÑORES DANIEL ALEJANDRO GARCÍA ARBOLEDA, FREDDY EDUARDO TAPIA SOLIS Y SHIRLEY CAROLINA GAITAN LOPEZ.-----
CUANTIA: USD\$200,00.-----
DI: DOS COPIAS.-----

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy, treinta y uno de octubre del dos mil diecinueve, ante mí, Abogado **JUAN MANUEL TAMA VELASCO, NOTARIO TITULAR CUADRAGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL,** comparece por una parte, el señor **CHRISTIAN DANIEL ALBUJA PACHECO,** por sus propios y personales derechos, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, de oficio estudiante, domiciliado en José Joaquín Orrantia edificio Quo, de esta ciudad de Guayaquil, teléfono cero nueve nueve tres cero tres cero cinco seis uno (0993030561), a quien en adelante para efectos de esta escritura pública se le denominará como **"EL CEDENTE"**; y, por otra parte, los señores **DANIEL ALEJANDRO GARCÍA ARBOLEDA, FREDDY EDUARDO TAPIA SOLIS Y SHIRLEY CAROLINA GAITAN LOPEZ,** por sus propios y personales derechos, quienes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, soltero y casada, de profesión estudiante, ingeniero y estudiante, con domicilio en común en Mucho

Abg. Juan Manuel Tama Velasco
 NOTARIO XLVII DEL CANTÓN GUAYAQUIL

ABOGADO JUAN MANUEL TAMA VELASCO

Notario Titular Cuadragésimo séptimo del Cantón
Guayaquil



**NOTARÍA
XLVII**

1 lote dos, urbanización Victoria, manzana dos ochocientos treinta y
2 dos, villa uno, de esta ciudad de Guayaquil, y teléfono cero nueve
3 nueve dos siete cinco siete siete ocho cinco (0992757785), a quienes
4 en adelante para efectos de esta escritura pública se les
5 denominarán como **"LOS CESIONARIOS"**. Los comparecientes,
6 declaran ser mayores de edad, hábiles y capaces para obligarse y
7 contratar, a quienes de conocer personalmente doy fe en razón de
8 haberme exhibido sus respectivos documentos de identificación
9 personal, y comprueban su identidad con su cédula de ciudadanía,
10 solicitándome expresamente se incorpore a este instrumento una
11 copia debidamente certificada de los mismos; de igual forma
12 autorizan de conformidad a lo prescrito en el Artículo setenta y cinco
13 de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles el
14 Acceso al Sistema Nacional de Identificación Ciudadana a consultar
15 sus datos de identificación personal y generar el documento que se
16 deberá incorporar a este instrumento. Bien instruidos del objeto y
17 resultado que produce la presente **ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE**
18 **PARTICIPACIONES ORDINARIAS DE LA COMPAÑÍA GFT AIR & SEA S.A.**, a
19 la que proceden con entera y completa voluntad y sin presión de
20 ninguna naturaleza, para su otorgamiento me presentan la minuta
21 que es del tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Protocolo de
22 Escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una Cesión de Acciones
23 ordinarias de la Compañía GFT AIR & SEA S.A. al tenor de las siguientes
24 cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTE:** Comparece a la celebración
25 de la presente escritura el señor Christian Daniel Albuja Pacheco, con
26 cedula de ciudadanía número cero nueve uno cuatro cuatro tres
27 ocho dos ocho ocho (0914438288) en calidad de cedente de la
28 compañía **GFT AIR & SEA S.A.**, de igual manera, comparecen por otra



ABOGADO JUAN MANUEL TAMA VELASCO

Notario Titular Cuadragesimo séptimo del Cantón
Guayaquil



**NOTARÍA
XLVII**

1 parte, los señores Daniel Alejandro García Arboleda con cedula
2 número uno tres uno cero cuatro cinco uno nueve dos cinco
3 (1310451925) en calidad de cesionario, la señora Shirley Carolina
4 Gaitán López con cédula número cero nueve dos cuatro ocho cero
5 nueve cuatro siete ocho (0924809478) en calidad de cesionaria y por
6 último, el señor Freddy Eduardo Tapia Solís con cedula número cero
7 nueve dos siete uno cinco cinco uno cuatro tres (0927155143) en
8 calidad de cesionario; los comparecientes son de nacionalidad
9 Ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de
10 Guayaquil, hábiles y capaces para contratar y obligarse. **SEGUNDA.-**
11 **ANTECEDENTES: a)** La compañía GFT AIR & SEA S.A. se constituyó
12 mediante escritura pública celebrada el veintiocho de septiembre de
13 dos mil dieciocho, ante el Doctor Francisco Briones Jiménez Notario
14 Vigésima Sexta del cantón Guayaquil; y se inscribió en el Registro
15 Mercantil del Cantón Guayaquil el día veintiocho de septiembre de
16 dos mil dieciocho. **TERCERA: CESIÓN DE ACCIONES ORDINARIAS:** Con
17 los antecedentes expuestos, y en virtud de lo tratado en Junta
18 general extraordinaria de accionistas de fecha veintinueve de
19 octubre de dos mil diecinueve se procede el señor CHRISTIAN DANIEL
20 ALBUJA PACHECO, ha expresado su interés de ceder sus doscientas
21 **participaciones, de un valor nominal de un dólar de los Estados**
22 **Unidos de América cada participación, que en total suman**
23 **doscientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$200,00), a**
24 favor de los señores DANIEL ALEJANDRO GARCÍA ARBOLEDA, FREDDY
25 EDUARDO TAPIA SOLIS y SHIRLEY CAROLINA GAITAN LOPEZ, los cuales
26 serán repartidos de la siguiente manera: sesenta y siete, sesenta y
27 siete y sesenta y seis acciones ordinarias para cada uno
28 respectivamente. **CUARTA: HABILITANTES:** Como documentos

Abg. Juan Manuel Tama Velasco
NOTARIO XLVII DEL CANTÓN GUAYAQUIL

ABOGADO JUAN MANUEL TAMA VELASCO

Notario Titular Cuadragésimo séptimo del Cantón
Guayaquil



NOTARÍA
XLVII

1 habilitantes se adjuntan los siguientes; Acta de junta general de fecha
2 veintinueve de octubre de dos mil diecinueve, y demás habilitantes
3 que correspondan. **QUINTA: SANEAMIENTO.-** "El Cedente" declara
4 que las acciones ordinarias objeto de esta negociación, se
5 encuentran libre de todo gravamen o prohibición de enajenar, no
6 obstante lo cual se obliga al saneamiento en los términos de ley.
7 **SEXTA: GASTOS.-** Todos los gastos e impuestos que se originen por la
8 celebración de esta escritura pública, serán de cuenta exclusiva de
9 "los Cesionarios". **SEPTIMA: AUTORIZACIÓN.-** El abogado Abogado
10 Jaime Patricio Freire Laborde, queda autorizado para realizar todos
11 los trámites pertinentes para la completa legalización de esta
12 escritura y su inscripción. Usted, señor Notario, se servirá agregar las
13 demás cláusulas de estilo, para la plena validez del presente
14 instrumento. firma) Ab. Jaime Patricio Freire Laborde con Matrícula
15 No. 09-2018-1024.- **HASTA AQUI LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A**
16 **ESCRITURA.-** Leída que fue la presente Escritura, por mí, de principio
17 a fin, y en alta voz, el otorgante la aprueba en todas y cada una de
18 sus partes, se ratifican y firman en unidad de acto, conmigo el
19 Notario, de todo lo cual **DOY FE.**-----

Christian Daniel

CHRISTIAN DANIEL ABUJA KACHECO

C.C. No.: 091443828-8

Daniel Alejandro

DANIEL ALEJANDRO GARCÍA ABOLERA

C.C. No.: 131045192-5



ABOGADO JUAN MANUEL TAMA VELASCO

Notario Titular Cuadragesimo séptimo del Cantón
Guayaquil



NOTARÍA
XLVII

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28

FREDDY EDUARDO TAPIA SOLIS

C.C. No.: 092715514-3



SHIRLEY CAROLINA GAITAN LOPEZ

C.C. No.: 092480947-8



ABG. JUAN MANUEL TAMA VELASCO

NOTARIO TITULAR CUADRAGESIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN

GUAYAQUIL



Abg. Juan Manuel Tama Velasco
NOTARIO XLVII DEL CANTÓN GUAYAQUIL



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

N. 092715514-3

CÉDULA
 CIUDADANO
 APELLIDOS Y NOMBRES
 TAPIA SOLIS FREDDY EDUARDO
 LUGAR DE NACIMIENTO
 MILAGRO
 CANTÓN
 MILAGRO
 PARROQUIA
 FECHA DE EMISIÓN 09-11-21
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO MASCULINO
 ESTADO CIVIL SOLTERO

ICM 18 07 1000 24 070

INSTRUCCIÓN
 SUPERVISOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
 EMPRESARIO

VIGENCIAS

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 TAPIA SOLIS FREDDY EDUARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 SOLIS VILASTRA DILORES

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
 GUAYAQUIL
 09-11-21

FECHA DE EXPIRACIÓN
 09-11-21

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 4 DE FEBRERO 2018

073
 APTA. N.

073 - 356
 NÚMERO

0927155143
 CÉDULA

TAPIA SOLIS FREDDY EDUARDO
 APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS
 PROVINCIA

MILAGRO
 CANTÓN

MILAGRO
 PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
 ZONA: 1

REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

Tapia
 F. PRESIDENTE DE LA JRV

NOTARÍA VIGÉSIMA SEXTA DE GUAYAQUIL
 De acuerdo a la letra a) del numeral 5to Art. 18 de la Ley Notarial doy Fé que la fotocopia que antecede guarda exactitud, conformidad y corrección con el documento original que se me exhibe.

En: 01 fojas útil(es)
 Guayaquil, a: *[Signature]*

Abg. Francisco Marcelo Briones
 NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DE GUAYAQUIL



ES FOTOCOPIA DEL ORIGINAL QUE ME FUE EXHIBIDO .

Abg. Juan Manuel Tama Velasco
 NOTARIO XLVII DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Abg. Juan Manuel Tama Velasco
 NOTARIO XLVII DEL CANTÓN GUAYAQUIL



ES FOTOCOPIA DEL ORIGINAL
QUE ME FUE EXHIBIDO .

Abg. Juan Manuel Tama Velasco
NOTARIO XLVII DEL CANTÓN GUAYAQUIL

BLANCO
ESPANOL
DICCIONARIO

Abg. Juan Manuel Tama Velasco
NOTARIO XLVII DEL CANTÓN GUAYAQUIL



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0927155143

Nombres del ciudadano: TAPIA SOLIS FREDDY EDUARDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/MILAGRO/MILAGRO

Fecha de nacimiento: 21 DE NOVIEMBRE DE 1990

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: TAPIA BORJA FREDDY EDUARDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: SOLIS VELASTEGUI DOLORES MARIBEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 26 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 31 DE OCTUBRE DE 2019

Emisor: JUAN MANUEL TAMA VELASCO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 47 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 193-272-87380



193-272-87380

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



Abg. Juan Manuel Tama Velasco
NOTARIO
GUAYAQUIL



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0914438288

Nombres del ciudadano: ALBUJA PACHECO CHRISTIAN DANIEL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/XIMENA

Fecha de nacimiento: 26 DE JULIO DE 1988

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: ALBUJA ESPINOZA ALVARO SAMUEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: PACHECO VILLACRES NORMA PATRICIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 30 DE MAYO DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 31 DE OCTUBRE DE 2019

Emisor: JUAN MANUEL TAMA VELASCO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 47 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 195-272-87001



195-272-87001

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



Alb. Juan Manuel Tama Velasco
NOTARIO XVII DEL CANTÓN GUAYAQUIL



ABOGADO JUAN MANUEL TAMA VELASCO

Notario Titular Cuadragesimo séptimo del Cantón Guayaquil

2019	09	10	47	P04158
------	----	----	----	--------



NOTARÍA XLVII

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES ORDINARIAS DE LA COMPAÑÍA GFT AIR & SEA S.A. QUE OTORGA EL SEÑOR CHRISTIAN DANIEL ALBUJA PACHECO A FAVOR DE LOS SEÑORES DANIEL ALEJANDRO GARCÍA ARBOLEDA, FREDDY EDUARDO TAPIA SOLIS Y SHIRLEY CAROLINA GAITAN LOPEZ.-----
CUANTIA: USD\$200,00.-----
DI: DOS COPIAS.-----

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy, treinta y uno de octubre del dos mil diecinueve, ante mí, Abogado **JUAN MANUEL TAMA VELASCO, NOTARIO TITULAR CUADRAGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL,** comparece por una parte, el señor **CHRISTIAN DANIEL ALBUJA PACHECO,** por sus propios y personales derechos, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, de oficio estudiante, domiciliado en José Joaquín Orrantia edificio Quo, de esta ciudad de Guayaquil, teléfono cero nueve nueve tres cero tres cero cinco seis uno (0993030561), a quien en adelante para efectos de esta escritura pública se le denominará como **"EL CEDENTE"**; y, por otra parte, los señores **DANIEL ALEJANDRO GARCÍA ARBOLEDA, FREDDY EDUARDO TAPIA SOLIS Y SHIRLEY CAROLINA GAITAN LOPEZ,** por sus propios y personales derechos, quienes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, soltero y casada, de profesión estudiante, ingeniero y estudiante, con domicilio en común en Mucho

Abg. Juan Manuel Tama Velasco
NOTARIO XLVII DEL CANTÓN GUAYAQUIL

ABOGADO JUAN MANUEL TAMA VELASCO

Notario Titular Cuadragésimo séptimo del Cantón
Guayaquil



NOTARÍA
XLVII

1 lote dos, urbanización Victoria, manzana dos ochocientos treinta y
2 dos, villa uno, de esta ciudad de Guayaquil, y teléfono cero nueve
3 nueve dos siete cinco siete siete ocho cinco (0992757785), a quienes
4 en adelante para efectos de esta escritura pública se les
5 denominarán como **"LOS CESIONARIOS"**. Los comparecientes,
6 declaran ser mayores de edad, hábiles y capaces para obligarse y
7 contratar, a quienes de conocer personalmente doy fe en razón de
8 haberme exhibido sus respectivos documentos de identificación
9 personal, y comprueban su identidad con su cédula de ciudadanía,
10 solicitándome expresamente se incorpore a este instrumento una
11 copia debidamente certificada de los mismos; de igual forma
12 autorizan de conformidad a lo prescrito en el Artículo setenta y cinco
13 de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles el
14 Acceso al Sistema Nacional de Identificación Ciudadana a consultar
15 sus datos de identificación personal y generar el documento que se
16 deberá incorporar a este instrumento. Bien instruidos del objeto y
17 resultado que produce la presente **ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE**
18 **PARTICIPACIONES ORDINARIAS DE LA COMPAÑÍA GFT AIR & SEA S.A.**, a
19 la que proceden con entera y completa voluntad y sin presión de
20 ninguna naturaleza, para su otorgamiento me presentan la minuta
21 que es del tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Protocolo de
22 Escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una Cesión de Acciones
23 ordinarias de la Compañía GFT AIR & SEA S.A. al tenor de las siguientes
24 cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTE:** Comparece a la celebración
25 de la presente escritura el señor Christian Daniel Albuja Pacheco, con
26 cedula de ciudadanía número cero nueve uno cuatro cuatro tres
27 ocho dos ocho ocho (0914438288) en calidad de cedente de la
28 compañía **GFT AIR & SEA S.A.**, de igual manera, comparecen por otra



ABOGADO JUAN MANUEL TAMA VELASCO

Notario Titular Cuadragesimo séptimo del Cantón
Guayaquil



**NOTARÍA
XLVII**

1 parte, los señores Daniel Alejandro García Arboleda con cedula
2 número uno tres uno cero cuatro cinco uno nueve dos cinco
3 (1310451925) en calidad de cesionario, la señora Shirley Carolina
4 Gaitán López con cédula número cero nueve dos cuatro ocho cero
5 nueve cuatro siete ocho (0924809478) en calidad de cesionaria y por
6 último, el señor Freddy Eduardo Tapia Solís con cedula número cero
7 nueve dos siete uno cinco cinco uno cuatro tres (0927155143) en
8 calidad de cesionario; los comparecientes son de nacionalidad
9 Ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de
10 Guayaquil, hábiles y capaces para contratar y obligarse. **SEGUNDA.-**
11 **ANTECEDENTES: a)** La compañía GFT AIR & SEA S.A. se constituyó
12 mediante escritura pública celebrada el veintiocho de septiembre de
13 dos mil dieciocho, ante el Doctor Francisco Briones Jiménez Notario
14 Vigésima Sexta del cantón Guayaquil; y se inscribió en el Registro
15 Mercantil del Cantón Guayaquil el día veintiocho de septiembre de
16 dos mil dieciocho. **TERCERA: CESIÓN DE ACCIONES ORDINARIAS:** Con
17 los antecedentes expuestos, y en virtud de lo tratado en Junta
18 general extraordinaria de accionistas de fecha veintinueve de
19 octubre de dos mil diecinueve se procede el señor CHRISTIAN DANIEL
20 ALBUJA PACHECO, ha expresado su interés de ceder sus doscientas
21 **participaciones, de un valor nominal de un dólar de los Estados**
22 **Unidos de América cada participación, que en total suman**
23 **doscientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$200,00), a**
24 favor de los señores DANIEL ALEJANDRO GARCÍA ARBOLEDA, FREDDY
25 EDUARDO TAPIA SOLIS y SHIRLEY CAROLINA GAITAN LOPEZ, los cuales
26 serán repartidos de la siguiente manera: sesenta y siete, sesenta y
27 siete y sesenta y seis acciones ordinarias para cada uno
28 respectivamente. **CUARTA: HABILITANTES:** Como documentos

Abg. Juan Manuel Tama Velasco
NOTARIO XLVII DEL CANTÓN GUAYAQUIL

ABOGADO JUAN MANUEL TAMA VELASCO

Notario Titular Cuadragésimo séptimo del Cantón
Guayaquil



NOTARÍA
XLVII

1 habilitantes se adjuntan los siguientes; Acta de junta general de fecha
2 veintinueve de octubre de dos mil diecinueve, y demás habilitantes
3 que correspondan. **QUINTA: SANEAMIENTO.-** "El Cedente" declara
4 que las acciones ordinarias objeto de esta negociación, se
5 encuentran libre de todo gravamen o prohibición de enajenar, no
6 obstante lo cual se obliga al saneamiento en los términos de ley.
7 **SEXTA: GASTOS.-** Todos los gastos e impuestos que se originen por la
8 celebración de esta escritura pública, serán de cuenta exclusiva de
9 "los Cesionarios". **SEPTIMA: AUTORIZACIÓN.-** El abogado Abogado
10 Jaime Patricio Freire Laborde, queda autorizado para realizar todos
11 los trámites pertinentes para la completa legalización de esta
12 escritura y su inscripción. Usted, señor Notario, se servirá agregar las
13 demás cláusulas de estilo, para la plena validez del presente
14 instrumento. firma) Ab. Jaime Patricio Freire Laborde con Matrícula
15 No. 09-2018-1024.- **HASTA AQUI LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A**
16 **ESCRITURA.-** Leída que fue la presente Escritura, por mí, de principio
17 a fin, y en alta voz, el otorgante la aprueba en todas y cada una de
18 sus partes, se ratifican y firman en unidad de acto, conmigo el
19 Notario, de todo lo cual **DOY FE.**-----

Christian Daniel

CHRISTIAN DANIEL ABUJA KACHECO

C.C. No.: 091443828-8

Daniel Alejandro

DANIEL ALEJANDRO GARCÍA ABOLERA

C.C. No.: 131045192-5



ABOGADO JUAN MANUEL TAMA VELASCO

Notario Titular Cuadragésimo séptimo del Cantón
Guayaquil



NOTARÍA
XLVII

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28

FREDDY EDUARDO TAPIA SOLIS

C.C. No.: 092715514-3



SHIRLEY CAROLINA GAITAN LOPEZ

C.C. No.: 092480947-8



ABG. JUAN MANUEL TAMA VELASCO

NOTARIO TITULAR CUADRAGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN

GUAYAQUIL



Abg. Juan Manuel Tama Velasco
NOTARIO XLVII DEL CANTÓN GUAYAQUIL



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1310451925

Nombres del ciudadano: GARCIA ARBOLEDA DANIEL ALEJANDRO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 20 DE AGOSTO DE 1982

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GAITAN LOPEZ SHIRLEY CAROLINA

Fecha de Matrimonio: 28 DE SEPTIEMBRE DE 2012

Nombres del padre: GARCIA DUEÑAS DIMAS ATICIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ARBOLEDA MANCHENO CECILIA MARIELA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 28 DE SEPTIEMBRE DE 2012

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 31 DE OCTUBRE DE 2019

Emisor: JUAN MANUEL TAMA VELASCO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 47 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 193-272-86757



193-272-86757

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



Abg. Juan Manuel Tama Velasco
NOTARIO XV. DEL CANTÓN GUAYAQUIL


REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
 No. **131045192-5**
CITADANIA:
 APELLIDOS Y NOMBRES
GARCIA ARBOLEDA DANIEL ALEJANDRO
 LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI MANTA MANTA
 FECHA DE NACIMIENTO **1982-08-20**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
SHIRLEY CAROLINA GAITAN LOPEZ

INSTRUCCIÓN SUPERIOR **PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE** **V2444V2242**
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GARCIA DUENAS DIMAS ATICIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ARBOLEDA MANCHENO CECILIA MARIELA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL 2012-09-28
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-09-28



 
DIRECTOR GENERAL **FIRMA DEL CEDULADO**

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

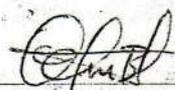
0016 M **0016 - 148** **1310451925**
 JUNTA No. CERTIFICADO No. CEDULA No.

GARCIA ARBOLEDA DANIEL ALEJANDRO
 APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: GUAYAS
CANTON: GUAYAQUIL
CIRCUNSCRIPCIÓN: 3
PARROQUIA: TARQUI
ZONA: 2

ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:
 ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019


F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

31 OCT 2019

ES FOTOCOPIA DEL ORIGINAL QUE ME FUE EXHIBIDO.

Sr. Juan Manuel Tama Velasco
 NOTARIO XLVII DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Abg. Juan Manuel Tama Velasco
 NOTARIO XLVII DEL CANTÓN GUAYAQUIL



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0914438288

Nombres del ciudadano: ALBUJA PACHECO CHRISTIAN DANIEL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/XIMENA

Fecha de nacimiento: 26 DE JULIO DE 1988

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: ALBUJA ESPINOZA ALVARO SAMUEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: PACHECO VILLACRES NORMA PATRICIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 30 DE MAYO DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 31 DE OCTUBRE DE 2019

Emisor: JUAN MANUEL TAMA VELASCO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 47 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 195-272-87001



195-272-87001

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



Alb. Juan Manuel Tama Velasco
NOTARIO XVII DEL CANTÓN GUAYAQUIL



ABOGADO JUAN MANUEL TAMA VELASCO

Notario Titular Cuadragesimo séptimo del Cantón
Guayaquil

2019	09	10	47	P04158
------	----	----	----	--------



NOTARÍA
XLVII

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

**ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES ORDINARIAS DE LA COMPAÑÍA GFT AIR & SEA S.A. QUE OTORGA EL SEÑOR CHRISTIAN DANIEL ALBUJA PACHECO A FAVOR DE LOS SEÑORES DANIEL ALEJANDRO GARCÍA ARBOLEDA, FREDDY EDUARDO TAPIA SOLIS Y SHIRLEY CAROLINA GAITAN LOPEZ.-----
CUANTIA: USD\$200,00.-----
DI: DOS COPIAS.-----**

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy, treinta y uno de octubre del dos mil diecinueve, ante mí, Abogado **JUAN MANUEL TAMA VELASCO, NOTARIO TITULAR CUADRAGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL**, comparece por una parte, el señor **CHRISTIAN DANIEL ALBUJA PACHECO**, por sus propios y personales derechos, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, de oficio estudiante, domiciliado en José Joaquín Orrantia edificio Quo, de esta ciudad de Guayaquil, teléfono cero nueve nueve tres cero tres cero cinco seis uno (0993030561), a quien en adelante para efectos de esta escritura pública se le denominará como **"EL CEDENTE"**; y, por otra parte, los señores **DANIEL ALEJANDRO GARCÍA ARBOLEDA, FREDDY EDUARDO TAPIA SOLIS Y SHIRLEY CAROLINA GAITAN LOPEZ**, por sus propios y personales derechos, quienes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, soltero y casada, de profesión estudiante, ingeniero y estudiante, con domicilio en común en Mucho

Abg. Juan Manuel Tama Velasco
NOTARIO XLVII DEL CANTÓN GUAYAQUIL

ABOGADO JUAN MANUEL TAMA VELASCO

Notario Titular Cuadragésimo séptimo del Cantón
Guayaquil



NOTARÍA
XLVII

1 lote dos, urbanización Victoria, manzana dos ochocientos treinta y
2 dos, villa uno, de esta ciudad de Guayaquil, y teléfono cero nueve
3 nueve dos siete cinco siete siete ocho cinco (0992757785), a quienes
4 en adelante para efectos de esta escritura pública se les
5 denominarán como **"LOS CESIONARIOS"**. Los comparecientes,
6 declaran ser mayores de edad, hábiles y capaces para obligarse y
7 contratar, a quienes de conocer personalmente doy fe en razón de
8 haberme exhibido sus respectivos documentos de identificación
9 personal, y comprueban su identidad con su cédula de ciudadanía,
10 solicitándome expresamente se incorpore a este instrumento una
11 copia debidamente certificada de los mismos; de igual forma
12 autorizan de conformidad a lo prescrito en el Artículo setenta y cinco
13 de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles el
14 Acceso al Sistema Nacional de Identificación Ciudadana a consultar
15 sus datos de identificación personal y generar el documento que se
16 deberá incorporar a este instrumento. Bien instruidos del objeto y
17 resultado que produce la presente **ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE**
18 **PARTICIPACIONES ORDINARIAS DE LA COMPAÑÍA GFT AIR & SEA S.A.**, a
19 la que proceden con entera y completa voluntad y sin presión de
20 ninguna naturaleza, para su otorgamiento me presentan la minuta
21 que es del tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Protocolo de
22 Escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una Cesión de Acciones
23 ordinarias de la Compañía GFT AIR & SEA S.A. al tenor de las siguientes
24 cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTE:** Comparece a la celebración
25 de la presente escritura el señor Christian Daniel Albuja Pacheco, con
26 cedula de ciudadanía número cero nueve uno cuatro cuatro tres
27 ocho dos ocho ocho (0914438288) en calidad de cedente de la
28 compañía **GFT AIR & SEA S.A.**, de igual manera, comparecen por otra



ABOGADO JUAN MANUEL TAMA VELASCO

Notario Titular Cuadragésimo séptimo del Cantón
Guayaquil



**NOTARÍA
XLVII**

1 parte, los señores Daniel Alejandro García Arboleda con cedula
2 número uno tres uno cero cuatro cinco uno nueve dos cinco
3 (1310451925) en calidad de cesionario, la señora Shirley Carolina
4 Gaitán López con cédula número cero nueve dos cuatro ocho cero
5 nueve cuatro siete ocho (0924809478) en calidad de cesionaria y por
6 último, el señor Freddy Eduardo Tapia Solís con cedula número cero
7 nueve dos siete uno cinco cinco uno cuatro tres (0927155143) en
8 calidad de cesionario; los comparecientes son de nacionalidad
9 Ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de
10 Guayaquil, hábiles y capaces para contratar y obligarse. **SEGUNDA.-**
11 **ANTECEDENTES: a)** La compañía GFT AIR & SEA S.A. se constituyó
12 mediante escritura pública celebrada el veintiocho de septiembre de
13 dos mil dieciocho, ante el Doctor Francisco Briones Jiménez Notario
14 Vigésima Sexta del cantón Guayaquil; y se inscribió en el Registro
15 Mercantil del Cantón Guayaquil el día veintiocho de septiembre de
16 dos mil dieciocho. **TERCERA: CESIÓN DE ACCIONES ORDINARIAS:** Con
17 los antecedentes expuestos, y en virtud de lo tratado en Junta
18 general extraordinaria de accionistas de fecha veintinueve de
19 octubre de dos mil diecinueve se procede el señor CHRISTIAN DANIEL
20 ALBUJA PACHECO, ha expresado su interés de ceder sus doscientas
21 **participaciones, de un valor nominal de un dólar de los Estados**
22 **Unidos de América cada participación, que en total suman**
23 **doscientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$200,00), a**
24 favor de los señores DANIEL ALEJANDRO GARCÍA ARBOLEDA, FREDDY
25 EDUARDO TAPIA SOLIS y SHIRLEY CAROLINA GAITAN LOPEZ, los cuales
26 serán repartidos de la siguiente manera: sesenta y siete, sesenta y
27 siete y sesenta y seis acciones ordinarias para cada uno
28 respectivamente. **CUARTA: HABILITANTES:** Como documentos

Abg. Juan Manuel Tama Velasco
NOTARIO XLVII DEL CANTÓN GUAYAQUIL

ABOGADO JUAN MANUEL TAMA VELASCO

Notario Titular Cuadragésimo séptimo del Cantón
Guayaquil



NOTARÍA
XLVII

1 habilitantes se adjuntan los siguientes; Acta de junta general de fecha
2 veintinueve de octubre de dos mil diecinueve, y demás habilitantes
3 que correspondan. **QUINTA: SANEAMIENTO.-** "El Cedente" declara
4 que las acciones ordinarias objeto de esta negociación, se
5 encuentran libre de todo gravamen o prohibición de enajenar, no
6 obstante lo cual se obliga al saneamiento en los términos de ley.
7 **SEXTA: GASTOS.-** Todos los gastos e impuestos que se originen por la
8 celebración de esta escritura pública, serán de cuenta exclusiva de
9 "los Cesionarios". **SEPTIMA: AUTORIZACIÓN.-** El abogado Abogado
10 Jaime Patricio Freire Laborde, queda autorizado para realizar todos
11 los trámites pertinentes para la completa legalización de esta
12 escritura y su inscripción. Usted, señor Notario, se servirá agregar las
13 demás cláusulas de estilo, para la plena validez del presente
14 instrumento. firma) Ab. Jaime Patricio Freire Laborde con Matrícula
15 No. 09-2018-1024.- **HASTA AQUI LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A**
16 **ESCRITURA.-** Leída que fue la presente Escritura, por mí, de principio
17 a fin, y en alta voz, el otorgante la aprueba en todas y cada una de
18 sus partes, se ratifican y firman en unidad de acto, conmigo el
19 Notario, de todo lo cual **DOY FE.**-----

Christian Daniel

CHRISTIAN DANIEL ABUJA KACHECO

C.C. No.: 091443828-8

Daniel Alejandro

DANIEL ALEJANDRO GARCÍA ABOLERA

C.C. No.: 131045192-5



ABOGADO JUAN MANUEL TAMA VELASCO

Notario Titular Cuadragesimo séptimo del Cantón
Guayaquil



NOTARÍA
XLVII

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28

FREDDY EDUARDO TAPIA SOLIS

C.C. No.: 092715514-3



SHIRLEY CAROLINA GAITAN LOPEZ

C.C. No.: 092480947-8



ABG. JUAN MANUEL TAMA VELASCO

NOTARIO TITULAR CUADRAGESIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN

GUAYAQUIL



Abg. Juan Manuel Tama Velasco
NOTARIO XLVII DEL CANTÓN GUAYAQUIL



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0924809478

Nombres del ciudadano: GAITAN LOPEZ SHIRLEY CAROLINA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
(CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 22 DE NOVIEMBRE DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GARCIA ARBOLEDA DANIEL ALEJANDRO

Fecha de Matrimonio: 28 DE SEPTIEMBRE DE 2012

Nombres del padre: GAITAN GUZMAN LUIS ALBERTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: LOPEZ MONTALVINA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 28 DE SEPTIEMBRE DE 2012

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 31 DE OCTUBRE DE 2019

Emisor: JUAN MANUEL TAMA VELASCO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 47 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 190-272-87466



190-272-87466

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



Abg. Juan Manuel Tama Velasco
NOTARIO XVII DEL CANTÓN GUAYAQUIL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 COMISIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 COMISIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 092480947-8

APELLIDOS Y NOMBRES
GAITAN LOPEZ SHIRLEY CAROLINA

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS PEDRO CARBO / CONCEPCION

FECHA DE NACIMIENTO: 1986-11-22

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL CASADA
DANIEL ALEJANDRO GARCIA ARBOLEDA




INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE

V3343VZ

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GAITAN GUZMAN LUIS ALBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LOPEZ MONTALVINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL 2012-09-28

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-09-28

[Signature]
 DIRECTOR GENERAL

[Signature]
 FIRMA DEL CEDULADO



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 24 - MARZO - 2019

0021 F JUNTA No. 0021 - 082 CERTIFICADO No. 0924809478 CÉDULA No.

GAITAN LOPEZ SHIRLEY CAROLINA
 APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: **GUAYAS**

CANTÓN: **GUAYAQUIL**

CIRCUNSCRIPCIÓN: 3

PARROQUIA: **TARQUI**

ZONA: 2




ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2019

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

[Signature]

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

31 OCT 2019

ES FOTOCOPIA DEL ORIGINAL QUE ME FUE EXHIBIDO.

J. Manuel Tama Velasco
NOTARIO XLVII DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Abg. Juan Manuel Tama Velasco
NOTARIO XLVII DEL CANTÓN GUAYAQUIL



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0914438288

Nombres del ciudadano: ALBUJA PACHECO CHRISTIAN DANIEL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/XIMENA

Fecha de nacimiento: 26 DE JULIO DE 1988

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: ALBUJA ESPINOZA ALVARO SAMUEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: PACHECO VILLACRES NORMA PATRICIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 30 DE MAYO DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 31 DE OCTUBRE DE 2019

Emisor: JUAN MANUEL TAMA VELASCO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 47 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 195-272-87001



195-272-87001

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



Alb. Juan Manuel Tama Velasco
NOTARIO XVII DEL CANTÓN GUAYAQUIL